Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 41 2 de octubre de 2026 PE/000248-03. Pág. 3849

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000248-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a distintas cuestiones relativas a la anulación de citas en el servicio de endocrinología y nutrición del HUBU, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 1 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000016, PE/000039, PE/000040, PE/000104, PE/000106 a PE/000110, PE/000112, PE/000116 a PE/000121, PE/000126, PE/000128, PE/000129, PE/000132, PE/000134, PE/000147, PE/000152, PE/000154, PE/000156, PE/000159, PE/000164 a PE/000167, PE/000169, PE/000170, PE/000172 a PE/000174, PE/000179 a PE/000198, PE/000202 a PE/000208, PE/000216 a PE/000242, PE/000244, PE/000245, PE/000247 a PE/000250, PE/000253, PE/000256 a PE/000258, PE/000260 a PE/000262, PE/000264, PE/000270, PE/000271, PE/000276 a PE/000278, PE/000284, PE/000286, PE/000298, PE/000387 y PE/000417.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200248 formulada por, D. Luis Briones Martínez, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D.ª Virginia Jiménez Campano y D.ª Aida Estrella Paredes García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Servicio de Endocrinología y Nutrición del Complejo Asistencial Universitario de Burgos.

En contestación a las cuestiones planteadas se informa que la Junta de Castilla y León mantiene una política activa de evaluación continua de las plantillas y de adaptación de los recursos, con el fin de anticipar necesidades y reforzar los servicios cuando resulta necesario.

Sin embargo, inciden especialmente en el funcionamiento de los servicios hospitalarios, como en el caso del de Endocrinología y Nutrición del Complejo Asistencial Universitario de Burgos, situaciones derivadas de distintas circunstancias personales y profesionales que afectan al personal sanitario, principalmente relacionadas con la movilidad generada por el concurso de traslados abierto y permanente y con el ejercicio de los derechos de conciliación de la vida familiar y laboral, que se agravan en el contexto existente a nivel nacional de déficit de licenciados especialistas en algunas especialidades,

CVE: BOCCL-12-001454

como Endocrinología y Nutrición, que determina su escasa disponibilidad, una problemática cuya solución excede del ámbito competencia' de la Comunidad, puesto que requiere que el Ministerio de Sanidad ejerza las competencias que tienen constitucionalmente atribuidas. Este grave problema de falta de especialistas ha determinado la imposibilidad de cubrir bajas, vacantes y permisos de personal médico especialista y ha incidido en la citación de los pacientes.

A ello, se ha venido a sumar otro grave problema existente a nivel de todo el Sistema Nacional de Salud, la huelga convocada desde hace más de un año por el colectivo médico por el desacuerdo con la reforma del Estatuto Marco del personal sanitario, que incide en la capacidad operativa de los servicios obligando a cancelar citas.

En este contexto, la anulación de citas en el Servicio de Endocrinología y Nutrición no obedece a problemas de gestión, sino a las citadas situaciones sobrevenidas debidas al ejercicio de sus derechos por parte de los profesionales sanitarios, agravadas por la limitación de recursos humanos y la huelga que existen a nivel nacional, por lo que desde la Gerencia se continúa trabajando de manera activa mediante la adopción de medidas que permitan reforzar el servicio y recuperar progresivamente la normalidad asistencial como la redistribución de la carga asistencial entre los facultativos disponibles, la realización de actividad extraordinaria de carácter voluntario y la contratación, a través del programa de fidelización, de un licenciado especialista que acaba de finalizar su formación sanitaria especializada, lo que está permitiendo mejorar progresivamente la capacidad de respuesta del servicio.

Todos los pacientes afectados han sido debidamente informados de la situación, algunos ya han sido vistos y se continúan reprogramado las citas, para que puedan ser atendidos en el menor plazo posible, priorizando a los pacientes que precisan atención con mayor urgencia.

Valladolid, a 18 de septiembre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864